



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 701 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN F.C.V. N° 661/2025 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 460.580, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 29 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración del **Sr. VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO** el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 460.580, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

En base a la retención del procedimiento emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) de fecha 23 de octubre de 2025, se retrotrae a la etapa de evaluación.

Se comunica la retención y se remite los antecedentes del procedimiento de referencia en fecha 23 de octubre de 2025, al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 150/2023 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

El Comité de Evaluación en fecha 24 de octubre de 2025, presentó al Dpto. de Contrataciones la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2025 establecido por la Institución.

El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 150/2023, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar al Sr. VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **salvo mejor parecer**, APROBAR la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 460.580, por un Monto total mínimo de GS. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto total máximo de GS. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa.

La concordancia con la Ley N° 7408/2024 de fecha 30 de Diciembre de 2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 que

Visión: Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



lo reglamenta, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 460.580, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Objeto del Gasto: 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC., con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2025.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-.

LA RESOLUCIÓN N° 616/2025, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DE 2025, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Art. 33 y 79 de la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” y el Art. 84 del “ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, y demás normas legales vigentes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 460.580.

Art.2º: RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución F.C.V. N° 661/2025, Adjudicar el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 460.580, por un Monto total mínimo de GS. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto total máximo de GS. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO GS.	MONTO MÁXIMO GS.
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 1	30.000.000	60.000.000
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 2	47.500.000	95.000.000
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 3	15.000.000	30.000.000

Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 4	12.500.000	25.000.000
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 5	7.500.000	15.000.000
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 6	5.000.000	10.000.000
S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ	2311940-3	LOTE N° 7	7.500.000	15.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			125.000.000	250.000.000

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación previsionado dentro del Objeto del Gasto: 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC., con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177/2025.

Art.4º: DESIGNAR al Dr. José Martínez, CON C.I. N° 3.457.182 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 460.580.

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 6º: Copiar, comunicar y cumplido, archivar.


PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc.
VICEDECANO – DECANO EN EJERCICIO



Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaría de Facultad

